



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 671-2023-MDJCC/A

Aucayacu, 28 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO;

VISTO:

El Memorando N° 789-2023-MDJCC/A de fecha 28 de marzo de 2023 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual dispone la designación mediante Resolución al Lic. Paquito Víctor Rodríguez García con DNI N° 45437740 en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo a partir de la fecha; y Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-MDJCC-A de fecha 01 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, de conformidad con el Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Establece que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.", además de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de este mismo Decreto señala que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2023-MDJCC de fecha 01 de marzo de 2023, se DESIGNA al C.P.C Segundo Tobías Pérez Balcázar con DNI N° 23017848 en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;

Que, mediante Memorando N° 789-2023-MDJCC-A de fecha 28 de setiembre de 2023 del Despacho de Alcaldía y por convenir a los intereses de la actual administración municipal y contando con la confianza autoriza la designación del Lic. Paquito Víctor Rodríguez García con DNI N° 45437740 en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Crespo Castillo a partir de la fecha 02 de octubre de 2023;



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 671-2023-MDJCC/A

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-MDJCC/A de fecha 01 de marzo de 2023 que, dispone DESIGNAR al C.P.C Segundo Tobías Pérez Balcázar con DNI N° 23017848 en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Lic. Paquito Víctor Rodríguez García con DNI N° 45437740 en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, a partir de la fecha 02 de octubre de 2023, con las responsabilidades inherentes al mismo, acorde a la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU

MORENO EXALTACIÓN REYES
ALCALDE